



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN Y DEL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD ESCOLAR LECTIVA Y NO LECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS POR MOTIVO DE ALERTA METEOROLÓGICA EL 23 DE MAYO DE 2023

Debido a la previsión de incidencias meteorológicas por predicción de fuertes lluvias, sobre determinadas comarcas de la Región de Murcia, que pueden afectar al normal desarrollo de las actividades escolares y con el fin de proteger al alumnado y profesorado que pueda verse afectado por estos fenómenos meteorológicos adversos,

RESOLVEMOS

Primero.- Suspender totalmente la actividad escolar, tanto lectiva como no lectiva, durante la jornada del **martes 23 de mayo de 2023** tanto para el alumnado como para el personal docente y no docente de los centros educativos de enseñanzas no universitarias de los siguientes municipios:

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| 1.- Aguilas | 9.- San Javier |
| 2.-Puerto Lumbreras | 10.- San Pedro del Pinatar |
| 3.- Lorca | 11.- Los Alcázares |
| 4.- Mazarrón | 12.- Alhama de Murcia |
| 5.- Cartagena | 13.- Totana |
| 6.- La Unión | 14.- Aledo |
| 7.- Torre Pacheco | 15.- Lobosillo (Murcia) |
| 8.- Fuente Álamo | |





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Centros Educativos
e Infraestructuras

Segundo.- Aquellos centros de los municipios donde se mantiene la actividad escolar deberán prever la atención del alumnado ante posibles faltas de profesorado que no pueda desplazarse al centro educativo.

Asimismo, se considerará justificada la falta del profesorado que acredite la imposibilidad de asistencia a su centro de servicio por cortes de carreteras u otros motivos derivados de esta situación meteorológica y que impidan su desplazamiento al mismo.

En Murcia, a la fecha de la firma digital
**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
EVALUACIÓN**
María del Carmen Balsas Ramón
EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
Jesús Pellicer Martínez

22/05/2023 20:14:43

22/05/2023 20:14:18 | PELLICER, MARTINEZ, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8a3b619-f8c-2ae-41e5-0050569b6280

